



Gobierno
de Chile



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
PDC	Virtual	17/10/2025	Brindar asistencia para la aprobación de un programa de cumplimiento

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Juan Alfaro Valencia	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa	[REDACTED]
Carmen Salinas Gatica	Superintendencia del Medio Ambiente	
Carlos Jara Donoso	Superintendencia del Medio Ambiente	

Materias tratadas en general

- Requisitos para la aprobación de un PDC; acciones generalmente admitidas para la mitigación de ruidos; etapas del procedimiento sancionatorio en caso de aprobación y rechazo de PDC.

*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



Carlos Jara Donoso
Fiscal Instructor – División de Sanción y Cumplimiento